

ACTA I CONSULTA PÚBLICA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD

CIUDADANA DE HUARI

En la Provincia de Huari a los 25 días del mes de Marzo de año 2021, reunidos de manera virtual (aplicación zoom), en cumplimiento de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y concordancia al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, con la venia del presidente COPROSEC Huari el Prof. Luis Alberto SANCHEZ URBIZAGASTEGUI, quien sede el pase al Secretario Técnico del COPROSEC, para la presentación y asistencia de los miembros del COPROSEC Huari a la I Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, correspondiente al I Trimestre del presente año prosiguiendo a la:

1. Apertura de la I Consulta Pública del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana en Huari, a cargo del presidente del Comité Provincial.
2. El Secretario Técnico del COPROSEC Huari realiza la verificación el quórum reglamentario para el inicio de la consulta.
3. Lectura del Reglamento para la consulta pública de Seguridad Ciudadana.
4. Exposición del Secretario Técnico sobre las actividades realizadas en el I Trimestre según lo establecido en el Plan de Acción del COPROSEC 2021.
5. Exposición del comisario de la jurisdicción de la Provincia de Huari.
6. Exposición del avance de cumplimiento del PADSC Huachis, correspondiente al I Trimestre 2021.
7. Exposición del avance de cumplimiento del PADSC San Marcos, correspondiente al I Trimestre 2021.
8. Intervenciones por parte del pleno del COPROSEC.
9. Palabras finales a cargo del Sr. Alcalde Provincial como Presidente del COPROSEC-2021 y clausura de orden.

1. APERTURA DE LA PRIMERA CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA -HUARI AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRIMERO. - Se declaró iniciada la PRIMERA Consulta Pública de Seguridad Ciudadana a cargo del presidente del COPROSEC Huari. Luis Alberto SANCHEZ URBIZAGASTEGUI, quien saluda a los asistentes y agradece la participación y el compromiso asumido en torno a sus responsabilidades como miembros titulares e invitados.

2. QUÓRUM DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COPROSEC-HUARI AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SEGUNDO. - Se procedió a verificar y confirmar el quórum reglamentario de los miembros titulares del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huari

3. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA I CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

TERCERO. - El Secretario Técnico hizo remembranza del marco normativo de la Ley N°27933 y las normas vigentes y actuales en materia de seguridad ciudadana, y de esta manera hacer de conocimiento al pleno sus funciones, competencias y atribuciones que tienen como miembros del comité así mismo el sustento de realización de la Consulta Pública en Seguridad Ciudadana.

4. EXPOSICIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL I TRIMESTRE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL COPROSEC 2021.

CUARTO. - El Secretario técnico procedió con su exposición, indicado lo siguiente:

- Actividades realizadas en el I Trimestre establecidas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021.
- Concientizo a los presidentes de los CODISEC para el cumplimiento de sus actividades en temas de seguridad ciudadana para el inicio de año.

5. EXPOSICIÓN DEL COMISARIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUARI

QUINTO. - Exposición del comisario de la jurisdicción de la provincia de Huari Cde. Carlos ALBERTO CARRERA BAZAN de Huari, quien tomó la palabra, indicando:

- Índices delictivos que existen en nuestra provincia de Huari, con una breve presentación de las diferentes actividades del servicio Policial Desarrolladas en el I Trimestre de la CIA.SEC PNP HUARI.
- Las presentes actividades están enfocadas en la lucha de primera línea contra el COVID 19 y la delincuencia que no se ha visto mermada en estos tiempos de pandemia.

6. INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS COPROSEC:

SEXTO. – Se tuvo la participación de las secretarías técnicas de los distritos de San Marcos y Huachis, donde expusieron su trabajo y/o desarrollo de actividades en su jurisdicción, así mismo reflejaron su preocupación mostrada en su trabajo

7. PALABRAS FINALES A CARGO DEL SR. ALCALDE PROVINCIAL COMO PRESIDENTE DEL COPROSEC-2021 Y CLAUSURA DE ORDEN.

SEPTIMO. - El secretario técnico a nombre del presidente del COPROSEC, se compromete a fomentar el trabajo en equipo y/ organizado superando los defectos que se tuvo en el año anterior, invitando a todos los miembros para su compromiso con su Distrito de esta manera siendo las 5: 30 de la tarde se da por clausurado la I Consulta Pública, firmando los presentes en señal de conformidad: